



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCION N°135/ 2023**

**REF.: Rectifica y Complementa en parte el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°03/2023 de fecha 20 de Marzo del 2023, de la Dirección de Obras Municipales.**

Buin, 17 de Abril del 2023.

**VISTOS:**

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Garantía N°03/2023 de fecha 20 de Marzo del 2023, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°03/2023 de fecha 20 de Marzo del 2023, para la propiedad ubicada en Avenida Victor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1, predio rol de avalúo N°1593-54 / 1596-60 (Matriz).
- La Solicitud ingresada mediante la Providencia N°4850 de fecha 14 de Abril del 2023 por la [REDACTED] por motivo de que es necesario rectificar en parte el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°03/2023 de fecha 20 de Marzo del 2023, a fin de complementar dicho certificado en el sentido de aclarar que los Lotes 2-A1 (Etapa 1), 2-A2 y 2-A3 cuentan con autorización de enajenación autorizado mediante la Resolución de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°188/2021 de fecha 28.09.2021, según lo observado por el Conservador de Bienes Raíces de Buin.

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°03/2023 de fecha 20 de Marzo del 2023, para la propiedad ubicada en Avenida Victor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1, predio rol de avalúo N°1593-54 / 1596-60 (Matriz), de la Localidad de Buin de esta Comuna por el motivo señalado en vistos.

**RESUELVO:**

- **RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE** en parte el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°03/2023 de fecha 20 de Marzo del 2023, para la propiedad ubicada en Avenida Victor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1, predio rol de avalúo N°1593-54 / 1596-60 (Matriz), de la Localidad de Buin de esta Comuna por el motivo señalado en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- Agréguese en el resuelvo 4 y Notas (Solo para Situaciones especiales), nota N°2, la que indica:

2.- El presente Certificado de Garantía de Obras de Urbanización autoriza la enajenación de Los Lotes 2-A1 (Etapa 1), 2-A2 y 2-A3, dado a que estos cuentan con el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización N°188/2021 de fecha 28.09.2021. Parta autorizar la enajenación del Lote 2-A1 (Etapa2), se deberá ejecutar y recibir las Obras de Urbanización de la Cesión y urbanización voluntaria de la etapa 2, que surgió de la Resolución aprobada mediante el N°75/2018 de fecha 14.05.2018.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°135/2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte de el Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°03/2023 de fecha 20 de Marzo del 2023, para la propiedad ubicada en Avenida Victor Troncoso Muñoz N°1080 Sitio 2A-1, poredio rol de avalúo N°1593-54 / 1596-60 (Matriz), de la Localidad de Buin de esta Comuna
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



RCL/cl.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario (2)
- Expediente Cert. De garantía N°03/2023 (1)
- Archivo DOM Res. N° 135/2023 (2)